



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.es

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González.

Convocatoria al Torneo XXIV Grand Prix MN Juan Gómez Argeñal in Memoriam 2024

La **FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC)** convoca al Torneo XXIV Grand Prix MN Juan Gómez Argeñal in Memoriam 2024 que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES

Este torneo es abierto para todos los ajedrecistas nicaragüenses, que deseen participar. Todos los jugadores deben presentar su cédula de identidad vigente o partida de nacimiento, en caso de que sean menores de edad.

2. MODALIDAD DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Sistema suizo a 9 rondas. La cadencia de tiempo será de 90 minutos, más 30 segundos de incremento por cada jugada, a partir de la primera, para toda la partida. La tolerancia de espera será de 30 minutos. Válido para el Elo FIDE Estándar.

3. LOCAL

Salón de Torneos **Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov**, de la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano.

4. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 01 de junio, desde la 1:30 p.m. hasta las 2:15 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 70.00. **Inauguración:** el sábado 1 de junio, a las 2:20 p.m.

Días y horas de juego:

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 01 de junio 2:30 p.m.

Ronda 2: domingo 02 de junio 9:00 a.m.

Ronda 3: domingo 02 de junio 2:30 p.m.

Ronda 4: sábado 08 de junio 2:30 p.m.

Ronda 5: domingo 09 de junio 9:00 a.m.

Ronda 6: domingo 09 de junio 2:30 p.m.

Ronda 7: sábado 15 de junio 2:30 p.m.

Ronda 8: domingo 16 de junio 9:00 a.m.

Ronda 9: domingo 16 de junio 2:30 p.m.

Clausura y premiación después de finalizar la última ronda.

5. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la Partida Individual si todas las involucradas jugaron entre sí.
2. Bucholtz parámetros en Cero
3. Bucholtz Medio.
4. Mayor número de victorias.
5. Sistema Arranz (0.6 empate negras / 0.4 empate de blancas)

6. PREMIOS

Primer lugar: C\$2,000.00 + Trofeo.

Segundo lugar: C\$1,500.00 + Trofeo.

Tercer lugar: C\$1,000.00 + Trofeo.

Cuarto lugar: C\$750.00

Quinto lugar: C\$750.00

Mejor Sub 20: C\$750.00

Mejor Fémína: C\$750.00

Mejor Sub 16 C\$500.00

Los premios no serán divididos.

- El campeón obtiene un cupo para jugar la final del Campeonato Nacional Absoluto 2025.

7. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE.
- Para los emparejamientos se hará empleo del programa oficial FIDE Swiss Manager.
- La anotación de la partida es obligada.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admiten las tablas sin ser jugadas sobre el tablero.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar el local de juego durante la partida, sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Art 11.4 (Regla FIDE) El jugador que haya finalizado su partida será considerado espectador, por lo que no podrá permanecer en el área de juego, pero sí en el área reservada a los visitantes. Sin embargo, es prohibido que haga comentarios sobre partida alguna, analizar partidas y hacer uso del celular o alterar el orden.
- No se permitirá:
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar las paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO, DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA

Si un jugador no comparece a jugar a una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la sanción.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo, o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

9. DIRECTOR DEL TORNEO

OIT Al Dr. Guy José Bendaña Guerrero.

10. ARBITRO DEL TORNEO

Al Gerardo Avellán (Arbitro Principal)

AF Alberto Salazar (Árbitro Adjunto)

Managua, 27 de mayo de 2024.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas
Director de Prensa de FENANIC.